



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAIMÍ

MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE
RESOLUCIÓN 4898 DE DICIEMBRE DE 2012
NIT #.823005110



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE No. INEIGUA-RE-PS-003-2026 (Régimen especial – Valor inferior a 20 SMLMV)

1. Objeto del contrato El objeto del contrato consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE SISTEMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y GESTIÓN OPERATIVA DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAIMÍ DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE, conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación No. 005 de 2026.

2. Valor del contrato: El contrato fue adjudicado por un valor total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000,00)**, que incluye todos los impuestos Departamentales, Municipales y cualquier otro concepto derivado de la ejecución contractual.

3. Plazo de ejecución La ejecución del contrato inicia con la firma de esta acta y se extenderá por un plazo de ciento cuarenta y dos (142) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción, de conformidad con los términos pactados.

4. Lugar de ejecución las actividades serán ejecutadas en la Institución Educativa, ubicado en el corregimiento de Guaimí del Municipio de San Antonio de Palmito, Sucre.

5. Observaciones: “Sin observaciones.”

6. Firma de las partes

En constancia, se firma la presente acta en San Antonio de Palmito a los once (11) días del mes de agosto del 2026.

LA INSTITUCION EDUCATIVA

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL ESTEBAN TAMARA MUÑOZ
Supervisor / Docente

EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

EDUARDO LUIS ANAYA SEVILLA
CC. 1.102.848.243 de Sincelejo